



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO
INTERNO DE "FONDO DE INVERSIÓN
INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO",
ADMINISTRADO POR SANTANDER ASSET
MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS.

SANTIAGO, 30 ABR 2014

RESOLUCION EXENTA N° 127

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto", celebrada ante don Eduardo Diez Morello, Notario Titular de la 34° Notaría de Santiago, con fecha 27 de abril de 2012.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

RESUELVO:

Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "**FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA SANTANDER MIXTO**", administrado por **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**, consistente en modificar el artículo 12° referido a límites de inversión de los recursos del fondo.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl